

*Decanato*

« Año del buen servicio al ciudadano »

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 866-D-FLCH-17**

Lima, 8 de setiembre de 2017

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07440-FLCH-2017 relativo a los ingresantes a las Maestrías y Doctorados de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al Concurso de Admisión 2017-II.*

**CONSIDERANDO:**

*Que mediante Resolución de Decanato N.º 647-D-FLCH-17 de fecha 12 de julio de 2017 se aprobó el cuadro de vacantes para las Maestrías y Doctorados, correspondiente al Proceso de Admisión 2017-II;*

*Que mediante Oficio N.º 343-UPG-FLCH-2017 el Dr. Gonzalo Espino Reluce, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite las Actas del resultado del examen de Admisión 2017-II, correspondiente al doctorado de Lingüística;*

*Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º *DECLARAR como Ingresantes al Doctorado en Lingüística de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas a los alumnos que figuran en el listado que forma parte de la presente Resolución de Decanato, correspondiente al Proceso de Admisión 2017-II.*
- 2.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y ratificación.*

*Regístrese, comuníquese y archívese.*



*DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA*  
VICEDECANA ACADÉMICA



*MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS*  
DECANO

/mder.